

**FEDEFAM: 30 años de lucha contra la desaparición forzada, 1981-2011.**

**(Entrevista con Judith Galarza CAMPOS. Caracas. Venezuela, abril de 2011)**

Mario Ayala \*

Maestría de Historia y Memoria, UNLP.

La Plata-Argentina. 2011

marioayala75@yahoo.com.ar

**PRESENTACIÓN**

En enero de 2011 se cumplieron treinta años de creación de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), constituida a partir del Primer Encuentro Regional de Familiares de Detenidos Desaparecidos que se realizó en San José de Costa Rica en de enero de 1981. A lo largo de las últimas tres décadas las iniciativas de FEDEFAM fueron claves, por un lado, para garantizar la coordinación regional de organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos y, por otro, una plataforma de acción y lucha contra el crimen de la desaparición forzada ante gobiernos, estados y organismos multilaterales. Desde sus inicios, el objetivo central de FEDEFAM fue lograr la aprobación de una Convención Internacional contra las desapariciones forzadas por parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización para las Naciones Unidas (ONU); y la posterior ratificación y promulgación de leyes acordes por los Estados miembros. A esto último debe sumarse su lucha incansable en la búsqueda de la verdad y la justicia para las víctimas de las desapariciones forzadas. En la actualidad FEDEFAM está integrada por 20 Asociaciones de Familiares de Desaparecidos de doce países latinoamericanos, y comparte su experiencia y coordina sus acciones con la Federación Asiática Contra la Desaparición Forzada (AFAD) y la Red Africana contra las desapariciones Forzadas. Su trabajo fue reconocido después de 29 años con la aprobación en la ONU de la Convención Internacional que protege a todas las personas contra las desapariciones forzadas, la cual entró en vigencia en diciembre de 2010.

La siguiente entrevista fue realizada a Judith Galarza Campos, Secretaria Ejecutiva de FEDEFAM desde 1999, en la ciudad de Caracas, Venezuela, el 5 abril de 2011. La conversación recorre su trayectoria personal, la historia de su organización, la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México AFADEM, y realiza

un balance de los objetivos, logros y perspectivas de FEDEFAM a treinta años de su creación. Judith reviso, modificó, actualizó y edito la transcripción de la entrevista original en intercambios vía correo electrónico que duraron hasta octubre último. Deseo expresarle mi más sincero agradecimiento por esta entrevista y por su entusiasmo y predisposición permanente respecto de mi proyecto de investigación.

MARIO AYALA: *Sra. Judith Galarza Campos, Secretaria Ejecutiva de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), muchas gracias por aceptar esta entrevista. Le pido que favor se presente, nos resuma su trayectoria y, si es posible, nos explique los motivos que la llevaron a participar en FEDEFAM.*

JUDITH GALARZA CAMPOS: Mi participación en FEDEFAM tiene sus orígenes cuando mi hermana Leticia Galarza Campos fue detenida desaparecida el 5 de enero de 1978 en el D.F. en México. Debido a la miseria que se vivía en esos momentos y al cierre de espacios políticos, mi hermana decide incorporarse a una organización político-militar llamada Liga Comunista 23 de Septiembre. Esta organización estaba estructurada a nivel nacional. Mi hermana nació el 8 de diciembre de 1952, estudio en la Secundaria Nocturna para Trabajadores y es ahí donde ingresa a la organización. Después se tuvo que trasladar al D.F. a estudiar periodismo. En 1975 hace pareja con David Jiménez Sarmiento al cual asesinan en 1976 y ella queda embarazada y la niña nace el 15 de enero de 1977. Como era perseguida entrega a la niña recién nacida a la señora Graciela de Cartagena y posteriormente ella es desaparecida en el Distrito Federal el 5 de enero de 1978. Nos enteramos de su detención por una carta anónima que llego, no supimos de la niña hasta 4 años después. Yo me incorporo a su búsqueda en febrero de 1978 y en este mismo año también me uno con el Comité de Familiares de detenidos desaparecidos EUREKA en Ciudad Juárez Chihuahua, México. Me retire de EUREKA en 1982 por rechazar nuestra participación como familiares en los procesos electorales. En el año de 1984 formamos el Comité Independiente de Chihuahua Pro defensa de Presos, Perseguidos y Detenidos Desaparecidos, al que en 1986 le cambiamos el nombre por Comité Independiente de Chihuahua Pro-Defensa de los Derechos Humanos (CICH) y pedimos nuestro ingreso al Comité Nacional Independiente Pro defensa de Presos, Perseguidos y Detenidos Desaparecidos por razones políticas (CNI) cuya presidenta en ese momento era Josefina Martínez de Martínez quien deja el cargo en 1996. En este momento yo asumo la Presidencia de CNI e impulso reformas a los estatutos y adecuamos el nombre que pasa a llamarse Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, AFADEM. En el año de 1999 asisto como delegada de AFADEM al XV Congreso de FEDEFAM realizado en Mar de Plata, Argentina. El Congreso me elige como

Secretaria Ejecutiva y me traslado a aquí, a Caracas, Venezuela, para asumir mi responsabilidad en febrero del 2000. La sede de FEDEFAM estuvo siempre en Caracas.

MARIO AYALA: ¿Podría hablarnos de la agrupación a la que pertenece y cuál es la trayectoria de la misma en su país?

JUDITH GALARZA: Como explique, soy fundadora del Comité Independiente de Chihuahua Pro-Defensa de los Derechos Humanos, CICH, que nace en 1984 y luego se incorpora al CNI, que hoy se llama AFADEM. El CNI que tiene su origen en el año de 1977, cuando nace en Oaxaca impulsado por la Señora Josefina de Martínez a raíz de la detención del Doctor Felipe Martínez Soriano con el objetivo de que renunciara a la Rectoría de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). En esa situación la señora Josefina Martínez convoca a las demás madres y familiares por radio para organizarse y exigir la presentación de los desaparecidos y la libertad de todos los presos políticos, lo cual se logra y desde ahí nace el CNI. Después de recorrer varios estados del país junto con el Doctor Soriano fortalecen el CNI y desde la región del norte nos incorporamos por coincidir con su línea honesta de trabajo. Cabe señalar que la represión discriminada contra indígenas y campesinos era de las más crueles. Esto no ha cambiado, sigue igual. En aquel tiempo el gobierno los tachaba de guerrilleros en gran parte del país y pocas organizaciones querían asumir la defensa de los indígenas y campesinos. Así el CNI se extendió por los estados de Guerrero, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Morelos, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Chihuahua, en fin, fueron más de 14 estados que coordinábamos el trabajo contra la represión. Desde los inicios de las desapariciones forzadas en la época de los '60s, con la primera desaparición aplicada en Guerrero, hasta el año 2000, contamos en México 1300 detenidos desaparecidos por motivos políticos, 800 de los cuales son del Estado de Guerrero y aplicados en la década de los '60s y '70s. Estos ultimo sucedió principalmente cuando estaba activo el Partido de los Pobres, dirigido por el profesor rural y comandante guerrillero Lucio Cabañas Barrientos, asesinado y desaparecidos su cuerpo por más de 30 años hasta que un equipo de antropólogos, en conjunto con la Asociación de Familiares AFADEM, lo encontraron, así como a cientos de detenidos desaparecidos que hasta esa fecha las autoridades no habían dado información de su paradero. En la actualidad las condiciones de represión en México se han incrementado. Con el pretexto de la lucha contra el narcotráfico las ejecuciones suman más de 50.000 mil, existen más de 10.000 desaparecidos y más de 200 defensores de los derechos humanos asesinados, además de cientos de arrestados y torturados. Estas cantidades se acumularon desde que Felipe Calderón asume el poder en 2006 con claras muestras de un fraude electoral y por lógica tiene que gobernar con el ejército y la Policía Federal Preventiva en la calle.

MARIO AYALA: *¿Cuál es el balance que hace usted de estos 30 años de trabajo de FEDEFAM? Le agradecería mucho que nos cuente sobre los objetivos, los logros y los problemas que tuvieron y tienen por delante en la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos.*

JUDITH GALARZA: Creo que muchos de los objetivos que nos trazamos los hemos ido cumpliendo. A partir del Primer Congreso de Costa Rica en enero de 1981, nos propusimos varias tareas que se han ido concretando: 1. crear conciencia mundial del grave delito que se cometía en el mundo con la práctica de la desaparición forzada (en este Congreso aun no catalogábamos de esta manera este delito, fueron discusiones tras discusiones para llevarnos a esta resolución); y 2. fue precisamente impulsar instrumentos jurídicos que reprimieran esta acción, para evitar que se siguiera cometiendo y que se reconociera como práctica sistemática y selectiva. Hoy contamos con varios instrumentos que recogen la desaparición forzada como delito, como los que detallo a continuación:

1.- La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos condenó en 1983 y 1984 la Desaparición Forzada y declaró que su practica selectiva y masiva constituía un crimen de Lesa Humanidad (Resolución NEAG/Res.666 (XIII-0/83) y NE AG/Res. 742 (XVI-0/84)), y en Belem do Pará, en Brasil, fue aprobada la Convención Americana Contra las Desapariciones Forzadas en 1994.

2.- La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa condenó la desaparición forzada (Resolución NE 828 DE 1984).

3.- En 1980 la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas creó el Grupo de Trabajos Sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias con un mandato fundamentalmente humanitario.

4.- En 1986, se realizó en Colombia el Primer Coloquio Internacional sobre la desaparición Forzada, durante el cual se presento un tercer texto de Convención.

5.- La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, en Junio de 1993, al adoptar su Declaración y Programa de Acción, en el párrafo 91 de la Parte II insta a los Estados a investigar los casos de desaparición forzada y enjuiciar a sus autores.

6.- Y algo fundamental que desde FEDEFAM, en conjunto con otras organizaciones de derechos humanos, amigos y expertos promovimos durante más de 25 años: la aprobación de la Convención Internacional que protege a todas la personas contra las desapariciones forzadas la cual entró en vigor el día 23 de diciembre de 2010. Esta Convención representa el primer instrumento jurídico universal vinculante contra las desapariciones forzadas. Otro logro de esta convención es que reconoce y garantiza dos nuevos derechos: 1.- El derecho de toda personas a no ser sometido a una desaparición forzada (Art 1) y 2.- El derecho de las victimas a conocer la verdad, considerada

la persona desaparecida y aquella persona que como consecuencia haya sufrido, la obligación de los estados a tipificar el delito en sus códigos penales, y la obligación de los gobiernos a investigar, juzgar y sancionar a los responsables del delito desaparición forzada.

Desde FEDEFAM también propusimos conmemorar el día 30 de agosto de cada año como el día de las y los detenidos desaparecidos y de igual forma la última semana de mayo como la semana internacional de las y los detenidos desaparecidos. Estas fechas son hoy reivindicadas por cientos de organizaciones. La ONU, también retomó esta fecha: el martes 30 de agosto de 2011 el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas o Involuntarias realizó una Declaración para conmemorar el Primer Día Internacional de Víctimas de Desapariciones Forzadas proclamado por las Naciones Unidas.

Así que se puede decir que son incalculables los logros que hemos obtenido. Uno de ellos es que nuestra lucha continúa por la verdad y la justicia: ¡30 años de lucha incansable y sin claudicar! Seguimos firmes hasta lograr derrotar la impunidad, queremos la verdad y la reparación integral, nuestros detenidos desaparecidos lucharon por tierra, trabajo, alimentación, vivienda, por amor y libertad para sus pueblos. La lucha que ellos iniciaron las madres, los hijos y nosotros los familiares la reivindicamos y la continuamos por ser una lucha justa. Somos las voces de nuestros familiares que pretendieron acallar, jamás lo lograrán mientras nuestra lucha como familiares continúe y hoy vemos a los hijos y nietos de nuestros hermanos detenidos desaparecidos que gritan a los cuatro vientos, VERDAD y JUSTICIA.

También tenemos cientos de casos en los que se ha logrado dar con el paradero de nuestros detenidos desaparecidos en todo el continente. Asimismo se ha logrado llevar a juico a miles de responsables directos e indirectos, a pesar de los problemas a los que nos hemos enfrentado y que en muchos de los casos venimos trabajando por conciencia, sin recursos económicos. Porque esta lucha es por la dignidad de nuestros seres queridos y de nuestros pueblos, es por lograr el triunfo de la verdad y la justicia. Ayer tacharon de criminales a nuestros familiares detenidos desaparecidos, hoy se reconoce su lucha justa y algunos de los que ayer fueron torturados, perseguidos, encarcelados injustamente hoy son Presidentes de la República. Como Pepe Mujica, Dilma Rousseff y cientos más que trabajan en otros cargos de gobierno, hombres y mujeres que son muy valiosos como lo son nuestros familiares que amaron a nuestros pueblos y por eso lucharon por su libertad y debido a eso truncaron su camino. Nuestra agenda a futuro sigue siendo la lucha contra la impunidad, para que este delito nunca más se vuelva a repetir. Mientras se siga aplicando la desaparición forzada, como en los casos actuales de México, Colombia (donde se aplica selectivamente justificado en la "lucha contra las drogas") y Honduras (donde se aplica sistemáticamente) los familiares estamos claros de que tenemos un compromiso incansable de

luchar contra este flagelo que ofende a la humanidad, catalogado como delito de lesa humanidad y crimen de estado. Nos falta mucho por hacer, asumimos nuestra responsabilidad de seguir luchando incansablemente hasta llevar a juicio y castigo a todos aquellos gobiernos que continúen con esta practica. En algunos países ya no se practica la desaparición forzada pero la impunidad se mantiene y eso es lo grave por que se puede volver a cometer este delito. Mientras no se lleve a juicio a los responsables directos e indirectos el delito se mantiene, porque la desaparición forzada es un delito imprescriptible e indesmentible, entre otras porque viola múltiples derechos, el derecho a la vida, a un juicio justo, entro otros.

\* **Mario Ayala** (Buenos Aires, 1975). Profesor de Historia por la Universidad de Buenos Aires y docente de la Cátedra de Problemas Latinoamericanos Contemporáneos del Departamento de Historia de la misma universidad. Es alumno de la Maestría en Historia y Memoria de la Universidad Nacional de La Plata, su proyecto de tesis es sobre los exilios de argentinos en Venezuela durante los años del terrorismo de Estado (1974-1983).